

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 1, fojas: 8. Año: 1781. Exp. formado sobre que se ponga y mantenga en pacífica posesión al actual Asentista de Bagajes Dn. Cristóbal Álvarez como dentro se expresa.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 2, fojas: 4. Año: 1792. El Exmo. Sr. Virrey sobre que se resuelvan los expedientes que tiene promovidos D. Joaquín de Heredia, asentista de Bagajes, sobre que se le paguen los quebrantos que experimenta.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 3, fojas: 8. Año: 1791. Instancia del Asentista de Bagajes sobre que los que dieren se paguen antes de entregarlos, y que las Justicias de las inmediaciones prevengan los que necesiten.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 4, fojas: 3. Año: 1803. El Exmo. Sr. Virrey sobre que se le remitan las constancias que hubiere sobre las formalidades y creación del asiento de Bagajes.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 5, fojas: 5. Año: 1808. Oficio del señor director de la Renta del Tabaco sobre que se embarquen mulas para conducir papel a las Factorías de Guadalajara y Puebla.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 6, fojas: 3. Año: 1813. Oficio de S.E. Sre. que el Ayuntamiento forme un reglamento para el cómodo apresto de mulas y bagajes para la conducción de los efectos de la Real Hacienda y de la tropa para que lo escolten.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 7, fojas: 3. Año: 1815. Solicitud de D. Francisco Ballesteros y D. Manuel Reynoso sobre que se entienda con D. Juan José Mena el despacho de los Bagajes que ocurran en el mes de enero en que les toca a ellos.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 8, fojas: 3. Año: 1817. Dn. Pedro López Camargo suplica se le exonere del encargo de Bagajes por las razones que expone.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 9, fojas: 7. Año: 1820. Que contiene un solo ejemplar de lo que por orden de sus fechas sigue: 29 de agosto de 1820; rotulón del Ayuntamiento para celebrar el juramento del Rey a la Constitución y extinción de pasaportes.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 10, fojas: 5. Año: 1821. Sobre los daños que causa al Vecindario el servicio de Bagajes.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 11, fojas: 24. Año: 1821. Sobre arreglo del ramo de Bagajes en esta Capital.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 12, fojas: 8. Año: 1821. Nombramiento del Sr. Regidor D. Gabriel Patricio Yermo para comisionado del Bagajes en compañía del Sr. Cadena.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 13, fojas: 6. Año: 1821. Renuncia del Sr. Regidor Bassoco de la comisión que tiene en este ramo.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 14, fojas: 3. Año: 1821. Excusa del Sr. Regidor García de la comisión de ellos por deber turnar entre todos los capitulares.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 15, fojas: 2. Año: 1821. Sobre los soldados que embargan mulas para bagajes sin conocimiento ni intervención de los SS. Regidores comisionados.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 16, fojas: 1. Año: 1821. Sres. Comisionados.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 17, fojas: 12. Año: 1821. Copia del Exp. seguido en el superior Gobierno por la Sa. Condesa Vda. de Miravalle sobre que no se le embargue para Bagajes las Mulas de su Hacienda de la Encarnación.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 18, fojas: 5. Año: 1826. Ocurso del Dr. Ramos sobre que se le devuelva una cabalgadura que le embargaron.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 19, fojas: 1. Año: 1825. En Cabildo de hoy se acordó que se impriman y fijen los rotulones que se agregan sobre bagajes. Así consta el libro de actas.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 20, fojas: 30. Año: 1833 a 34. Declaración del Gobierno sobre providencia acerca de ellos.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 21, fojas: 7. Año: 1834. Se pide a la Comisión del ramo corrija los abusos de tomar bestias para conducir harina.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 22, fojas: 200. Año: 1835 a 1836. Constancias de los que se han pedido por la Comisaría General y se han mandado embargar con algunas contestaciones incidentes en el tiempo que desempeñado dicha comisión el que suscribe que es desde 1o. de Sep. de 1835 a 1836.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 23, fojas: 6. Año: 1836. Sobre queja contra algunos Embargadores que por abusos de consideración en el desempeño del cargo.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 24, fojas: 5. Año: 1837 a 1839. Néstor Herrera pide se le gratifique por trabajos que ha prestado en la comisión de Embargador.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 25, fojas: 1. Año: 1842. Sobre que la comisión respectiva manifiesta las disposiciones legales relativas a este ramo.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 26, fojas: 5. Año: 1843. Que los Sres. Peña e Icaza presenten una manifestación de las disposiciones relativas al ramo.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 27, fojas: 1. Año: 1866. La Prefectura Política dispone se paguen a D. Agustín Delgadillo \$45.00 por flete de 2 carros ocupados por una columna francesa de Apan a esta Capital.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 28, fojas: 3. Año: 1866. El comandante del Batallón de Cazadores pide se retenga al Mayordomo de las Mulas que estaban a disposición de ese batallón \$8.00 que se le adelantaron.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 29, fojas: 5. Año: 1866. Guadarrama D. José pide se le pague lo que se le adeuda por alquiler de carros para el transporte de un destacamento francés.

Bagajes diversos, vol. 413, exp. 30, fojas: 1. Año: 1866. Orden del Ministerio de Gobernación para que se satisfagan de los fondos Municipales a D. José González de la Vega \$6.00 por los que ministro en Cuautitlán con destino a esta Ciudad.